

Cooperativa Multiactiva de Ahorro,  
Crédito y Servicios  
**"San Lorenzo" Ltda.**

*"Liderazgo y Calidad para un Desarrollo Sustentable"*



# Memoria & Balance

Ejercicio 2020



Cooperativa Multiactiva  
**“San Lorenzo” Ltda.**

*"Liderazgo y Calidad para un Desarrollo Sustentable"*

Tus  
**ahorros**  
en buenas manos

- A la Vista
- A Plazo Fijo
- Rueda Gigante de Ahorros
- Infantil y/o Juvenil
- De Cooperativas o Entidades de Integración Cooperativa
- Personas Jurídicas



Con las tasas  
más  
convenientes



588 5000



[www.sanlorenzo.coop.py](http://www.sanlorenzo.coop.py)

Síguenos en:



Cooperativa Multiactiva de Ahorro,  
Crédito y Servicios

**“San Lorenzo” Ltda.**

*“Liderazgo y Calidad para un Desarrollo Sustentable”*



# Memoria & Balance

Ejercicio

2020

San Lorenzo - Paraguay



## ÍNDICE

Nómina de Directivos – Periodo de Mandato	05
Comités Auxiliares del Consejo de Administración	06
Resolución del Incoop	07
Memoria del Consejo de Administración	09
Resumen de actividades realizadas por los Comités Auxiliares del CONAD	16
Balance General con cifras comparativas	22
Estado de Resultado con cifras comparativas	23
Estado de Variación del Patrimonio Neto	24
Estado de Flujo de Efectivo	25
Ejecución Presupuestaria	26
Reprogramación de Rubros al 31/12/2020 Casa Central y Sucursales	42
Ejecución presupuestaria Centro Educativo Pytyvô	44
Ejecución presupuestaria Sede Social	46
Propuesta de distribución de Excedente – Ejercicio 2020	48
Cuadro de Inversiones – Ejercicio 2020	48
Notas a los Estados Contables – Diciembre 2020	51
Balance Social	63
Informe de la Junta de Vigilancia	72
Dictamen de la Junta de Vigilancia	74
Dictamen de los Auditores Independientes	75
Informe del Tribunal Electoral Independiente	77
Plan de Actividades – Ejercicio 2021	78
Proyecto de Crecimiento y Presupuesto de Inversiones – Ejercicio 2021	80
Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones – Ejercicio 2021	81
Presupuesto de Ingresos y Gastos – CEP	95
Presupuesto de Ingresos y Gastos – Sede Social	96

## NÓMINA DE DIRECTIVOS

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### PERIODO DE MANDATO

<b>Presidente</b>	: Sr. Bernardo Galeano Florentín	2016-2021
<b>Vice Presidente</b>	: Sr. Mariano Adolfo Cardozo Mosqueda	2016-2021
<b>Secretario</b>	: Sr. Joaquín Villalba Guerrero	2018-2023
<b>Pro Secretario</b>	: Sr. Pelagio Colmán Oviedo	2018-2023
<b>Tesorera</b>	: Lic. María Inocencia Fernández Guillén	2018-2023
<b>Pro Tesorero</b>	: Sr. Alcibíades Quiñónez Ayala	2016-2021
<b>Vocal Titular</b>	: Sr. Néstor Virgilio Benítez Ramírez	2018-2023
<b>Vocal Suplente</b>	: Lic. Francisco Constantini Romero	2016-2021

### JUNTA DE VIGILANCIA

<b>Presidente</b>	: Lic. Bruno Cajé Chávez	2018-2023
<b>Vice Presidenta</b>	: Sra. Nelly Giménez Romero	2016-2021
<b>Secretario</b>	: Abg. Ovidio Pastor Ortiz	2016-2021
<b>Pro Secretario</b>	: Sra. Julia Yolanda Lugo Coronel	2016-2021
<b>Vocal Titular</b>	: Lic. Nelly Fátima Benítez de Figueredo	2016-2021
<b>Vocal Titular</b>	: C.P. Mirian Celeste Unzaín Martínez	2018-2023
<b>Vocal Titular</b>	: Sr. Cándido Alvarenga Alvarenga	2018-2023
<b>Vocal Suplente</b>	: Sra. Luz Angélica Acosta de Quintana	2016-2021

### TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

<b>Presidente</b>	: Lic. Atilano Cuba Báez	2016-2021
<b>Vice Presidente</b>	: Sr. Oscar Alcides Ferreira Gossen	2018-2023
<b>Secretario</b>	: Sr. Aparicio Pastor Oliveira Falcón	2016-2021
<b>Pro Secretario</b>	: Sr. Mafaldo Atilio Gómez García	2016-2021
<b>Vocal Titular</b>	: Sra. Ciriaca González Verón	2018-2023



## COMITÉS AUXILIARES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### COMITÉ CONSULTIVO

- **Cristina Vda. de Invernizzi**
- Ursulina Reine
- Cynthia Frutos
- Domingo Torres
- Brígido Núñez
- Ireneo Morel
- Basilio Portillo
- Víctor Cubas

### COMITÉ SUCURSAL 1

- **Bernardo Galeano**
- Daisy Candia
- Darío Godoy
- Isabelino Caballero
- Oscar Valiente
- Gertrudis Ramírez
- Corina Insaurralde

### COMITÉ DE CRÉDITOS

- **Bernardo Galeano**
- Sandra Benítez
- Marcelina Romero
- Osvaldo Martínez
- Inmaculada Ramírez
- Fabiola Ortiz
- Alejandrino Ocampos
- Rossana González
- Silvia Molinas
- Marcial Aguilar
- Lauro Fonseca
- Pedro Adorno

### COMITÉ DE SOLIDARIDAD

- **Francisco Constantini**
- Jaime González
- Daisy Trinidad
- Dora Arévalo
- María Fernández
- Víctor Sanabria
- Mirtha Jara
- Gabino Mendoza
- Santiago Rojas
- Carlos Carrasco
- Jorge Fernández
- Delia Ayala
- Ramona Martínez

### COMITÉ GÉNERO

- **Mariano Cardozo**
- Gladys Chaparro
- Miguel Vera
- María González
- César Giménez
- Gloria Méndez
- Gladys Cristaldo
- Derlis Rivaldi
- Vicente Galeano
- José González
- Laurita Palacios
- Ivo López
- Irma Meza

### COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN

- **Alcibiades Quiñónez**
- Milciades Florentín
- Lisa Ramos
- Amado Llanes
- Gorgonio Paredes
- María Isabel Encina
- Juana Maciel
- Teresa Viera
- Blanca Villalba
- Jorge Cáceres
- Abel Jaureli
- Alba Ramírez
- Robert Ferreira

### COMITÉ DE INFORMÁTICA

- **Joaquín Villalba**
- María Martínez
- Teresa Villalba
- Silvio Martínez
- Santiago Escobar
- Buenaventura Cabrera
- Zulma Burgos
- Edgar Portillo
- Enrique Amarilla
- Ernesto Gamarra
- Guillermo Díaz

### COMITÉ DE EDUCACIÓN

- **Brígido Núñez Martínez**
- Fernando Ferreira
- Luisa Martinetti
- Pedro Pereira
- Teresa Avalos
- Carlos Centurión
- Luis F. Enciso
- Leonor González
- Silvia Franco
- Natalia Romero
- Martha Caballero
- Patricia Duarte
- Carlos Sanabria
- Sabino Guerrero
- Gladys de Cabrera

### COMITÉ DE COBRANZAS

- **Inocencia Fernández**
- Pablo Aveiro
- Adolfo Lezcano
- Rubén Bogado
- Vidal Sánchez
- Tomasa Espínola
- Isabel Negri
- María Leguizamón
- Marcial Meza
- Rufino Núñez
- Eladio Bejarano
- Gisell Céspedes
- César González
- Luis González

### COMITÉ ECONÓMICO FINANCIERO

- **Francisco Constantini**
- Zeida Brítez
- Mirtha Resquín
- Rosa Presentado
- Natalia Domínguez
- Luciana Maciel
- Rosa Galván
- Lisa Portillo
- Gumercindo Leguizamón
- Cecilio Peña
- Andrés Benegas
- Rossana Cardozo

### COMITÉ DE DEPORTES

- **Néstor Benítez**
- Víctor Velázquez
- Pedro Paredes
- Lorenzo González
- Antonio Agüero
- Aníbal Aveiro
- Rossana Lisboa
- Cándido Barreto
- Andrés Miers
- Reinaldo Martínez
- Claudia Ovelar
- Victoriano Ortiz
- Reinaldo Fernández
- Mariano Sánchez
- Jorge Marecos

### COMITÉ DE SALUD

- **Sr. Pelagio Colmán**
- Mariela Yambay
- Ana Rojas
- Nimio Abraham
- Agripina Piedra Buena
- Clementina Meza
- Rolando Zeballos
- Antonia Cantero
- Myrna Mereles
- Isabel Díaz
- Mirtha Benítez
- Antonio Flecha
- Juan Benítez
- Gloria López

### COMITÉ DE ADULTOS MAYORES

- **Brígido Núñez Martínez**
- Librada Pineda
- Alberto Mendoza
- Damián Román
- María M. Cantero
- Isidoro Alarcón
- Isabelino Constantini
- Bonifacia Giménez
- Francisca Villagra
- Rafaela Lugo
- Verónica Pacher
- María Luisa Maldonado
- Ansia Núñez

## RESOLUCIÓN DEL INCOOP



Instituto Nacional de  
COOPERATIVISMO  
ÑOPYTYVŌKUAARECUA  
Tetã Remimöimby

■ TETA REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
tetãguará  
mba'e

**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"  
**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

### RESOLUCIÓN N° 23.551/2021

**"QUE AUTORIZA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA "SAN LORENZO" LTDA. (REG. N° 450), A RESOLVER TEMAS PROPIOS DE LAS ASAMBLEAS".**

Asunción, 08 de abril de 2021

**VISTO:** La Ley 2.157/03 "QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA";

La Ley N° 6574/2020 "QUE OTORGA EXCEPCIONALMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, LA POTESTAD DE AUTORIZAR LAS FACULTADES DE LAS ASAMBLEAS DE LAS COOPERATIVAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA";

La Resolución INCOOP N° 23.126/2021, de fecha 13 de enero de 2021 "QUE ESTABLECE REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 6574/2020 "QUE OTORGA EXCEPCIONALMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, LA POTESTAD DE AUTORIZAR LAS FACULTADES DE LAS ASAMBLEAS DE LAS COOPERATIVAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA" Y AMPLÍA LA RESOLUCIÓN INCOOP N° 22.055/2020".

La Nota presentada por la Cooperativa "SAN LORENZO" Ltda., individualizada con el EXP. INCOOP N° 1889/2021 de fecha 30 de marzo de 2021 y la Nota aclaratoria N° 77/2021 del 6 de abril de 2021; y,

**CONSIDERANDO:** Que, el inciso d) del Art. 5° de la Ley N° 2157/03, faculta a esta Autoridad de Aplicación "Dictar resoluciones de carácter general y particular y, pronunciar otros actos administrativos con arreglo a la legislación cooperativa vigente.

Que, el artículo 15 inciso c) de la Ley 2.157/03, establece como una de las atribuciones del Presidente "Resolver los asuntos de carácter urgente, con cargo de informar al Consejo Directivo en la primera sesión que con posterioridad se celebre".

Que, en el marco de la Ley N° 6574/2020, y a efectos de preservar el normal funcionamiento de las cooperativas y proteger su capacidad operativa, esta Institución considera pertinente otorgar la autorización al Consejo de Administración de la Cooperativa recurrente, para resolver los temas propios de las asambleas, durante el periodo de estado de emergencia declarado en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia del COVID-19.

Que, la nota presentada por la Cooperativa "SAN LORENZO" Ltda., solicita al INCOOP, la autorización para resolver sobre: 1) Distribución de excedentes, correspondiente al ejercicio 2020; 2) Ejecución del plan general de trabajos y presupuesto de gastos, inversiones y recursos para el ejercicio 2021; 3) Endeudamiento Externo para el ejercicio 2021.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones y facultades legales, el

  
Pedro Blas Zambrano Saucedo  
Presidente  
Instituto Nacional de Cooperativismo

Avda. Fdo. de la Mora N° 968 el Amancio González • Tel. (021) 332 022 - (021) 310 153 • www.incoop.gov.py • Asunción - Paraguay  
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591



Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios  
"San Lorenzo" Ltda.



Instituto Nacional de  
**COOPERATIVISMO**  
ÑOPYTYVÓKUAREGUA  
Tetã Remimoiimby

■ TETA REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
tetãguarã  
mba'e

**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"  
**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

**PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar, al Consejo de Administración de la Cooperativa "SAN LORENZO" Ltda., en base a la solicitud y las documentaciones remitidas a:

- a) La distribución del Excedente especial y ordinario del ejercicio 2020, según el detalle siguiente:

Concepto	Excedente especial		Excedente Ordinario		Total
	%	Monto	%	Monto	
Fondo Fomento Educación Cooperativa	10,00%	6.229.323	10,00%	696.289.854	702.519.177
Reserva Legal	10,00%	6.229.323	10,00%	696.289.854	702.519.177
Fondo de Solidaridad	5,00%	3.114.662	5,00%	348.144.927	351.259.588
Cuota de Sostenimiento Federación	3,00%	1.868.797	3,00%	208.886.956	210.755.753
Fondo de Sostenimiento C.E.P.	5,00%	3.114.662	5,00%	348.144.927	351.259.588
Fondo de Mantenimiento Sede Social	15,00%	9.343.985	15,00%	1.044.434.780	1.053.778.765
Amortización Cargos Prev. Diferidas			28,72%	2.000.000.000	2.000.000.000
Compensación sobre Aportaciones	26,00%	16.196.241	11,64%	810.353.619	826.549.860
Retorno sobre Operaciones	26,00%	16.196.241	11,64%	810.353.619	826.549.860
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>62.293.234</b>	<b>100%</b>	<b>6.962.898.535</b>	<b>7.025.191.769</b>

Y el pago a los socios en concepto de Compensación sobre Aportaciones y Retorno sobre Operaciones, previa deducción de las obligaciones vencidas (préstamos, aportes, solidaridad, tarjetas de créditos y otros).

- b) Ejecución del Plan General de Trabajos y Presupuesto de Gastos, Inversiones y Recursos para el ejercicio 2021, según documentaciones adjuntadas y resumida en:

Ingresos Totales	Egresos Totales	Resultado
91.053.871.500	87.242.714.000	3.811.157.500-

- c) Endeudamiento Externo para el ejercicio 2021, hasta el 5% (cinco por ciento) de los Activos Totales al 31/12/2020.

**Artículo 2º.** Disponer que en el marco de uno de los valores del Cooperativismo "Transparencia", la Cooperativa deba publicar el Balance General, Cuadro de Resultados, Notas a los Estados Contables y Dictamen de Auditores Independientes, al cierre del ejercicio 2020, de acuerdo a las formalidades establecidas en el Marco Regulatorio para cooperativas del sector de ahorro y crédito.

**Artículo 3º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

  
Lic. Pedro Elías Löblem Saucedo  
Presidente  
Instituto Nacional de Cooperativismo

### MEMORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios San Lorenzo Limitada, en concordancia con las disposiciones legales vigentes, somete a consideración de sus asociados, el presente documento, que constituye una síntesis de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos en el Ejercicio 2020, año que fuimos sorprendidos, mundialmente, por la pandemia a causa del Coronavirus (Covid-19), cuyas consecuencias son de público conocimiento, con un alto porcentaje de la fuerza laboral sometida al aislamiento social y que ha constituido el principal factor de freno al avance de la actividad comercial y financiera, cuyas connotaciones económicas, sociales y políticas de esos desniveles, reflejada en el cierre de múltiples negocios, representaron motivo de desaliento, tanto para el sector empresarial y laboral.

Ante este panorama atípico, la entidad solidaria ajustó, naturalmente, su esquema operativo y su política institucional, a fin de salvaguardar, por una parte, la salud de los recursos humanos de cada frente de servicio, máxime, que el capital más valioso con que cuenta la Cooperativa, es precisamente su equipo humano, por cuyo motivo desde el inicio de la crisis sanitaria, la Institución ha puesto sus mejores esfuerzos, para el estricto cumplimiento de las normativas establecidas por el Gobierno Nacional, en referencia al "Protocolo para Entornos Laborales por la Pandemia Covid-19" de manera a mitigar los posibles contagios masivos y, por la otra, la puesta a disposición de los elementos necesarios para su protección y cuidado de acuerdo al citado documento.

Con un modelo de gestión apoyado en valores y principios claros y prácticos, se ha implementado el servicio a través del "teletrabajo" sin que esta medida implique suspensión del contrato laboral, tampoco reducción del plantel del personal, con el propósito de ofrecerles estabilidad y condiciones favorables que permitan sobrellevar, de la mejor manera posible, los efectos ocasionados por la pandemia.

No obstante, de las condiciones generalmente adversas, prevalecientes en la economía mundial y nacional, hemos desarrollado un plan de actividades orientadas fundamentalmente a satisfacer los requerimientos de los Socios, con énfasis en la concesión de créditos a tasas preferenciales y facilidades de financiación.

A partir de la Resolución INCOOP N° 21.699/2020, fueron aplicadas varias medidas excepcionales de apoyo a los Socios afectados en sus ingresos por efectos de la crisis sanitaria, entre los cuales se pueden mencionar: periodo de gracia de hasta 1 año para el pago de las cuotas sin recargos de intereses moratorios y punitivos, ampliación de plazos, renovación, consolidación, ajustando las cuotas de acuerdo a la capacidad actual del Socio.

Las tarjetas de Crédito Cabal San Lorenzo, han tenido el mismo tratamiento respecto a las líneas de préstamos, desde el mes de abril hasta junio fueron emitidos pagos mínimos mensuales "0", incluyendo la exoneración de los intereses moratorios y punitivos establecidos, que constituyen una contribución de la Institución para los beneficiarios.

Por otra parte, el apoyo financiero del Proyecto FISALCO/AFD, con recursos financieros del Gobierno Nacional, destinados a la reactivación económica de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, afectadas por la situación acuciante, con tasas preferenciales del 5,5 % de interés, con un año de gracia y hasta 60 meses de plazo, en el sistema de pago francés.

Con el objetivo de respaldar a los Socios, con excelente historial crediticio, la Cooperativa habilitó una línea denominada "Crédito a la Excelencia", con tasas de intereses ventajosas, desde el 6% anual, que, durante su vigencia en el año 2020, tuvo un comportamiento muy satisfactorio, cuyo desembolso ascendió a Gs. 39.697.966.940.-, beneficiando a 1.255.- Socios en el presente ejercicio.

Asimismo, los Créditos Promocionales, permanecieron vigentes durante todo el año, destinados a Socios con buen antecedente de pago, con tasas de intereses y a plazos preferenciales.

Durante el Ejercicio 2020 fueron desembolsados 22.143 créditos, de diferentes líneas, por un total de Gs. 326.630.942.166.-

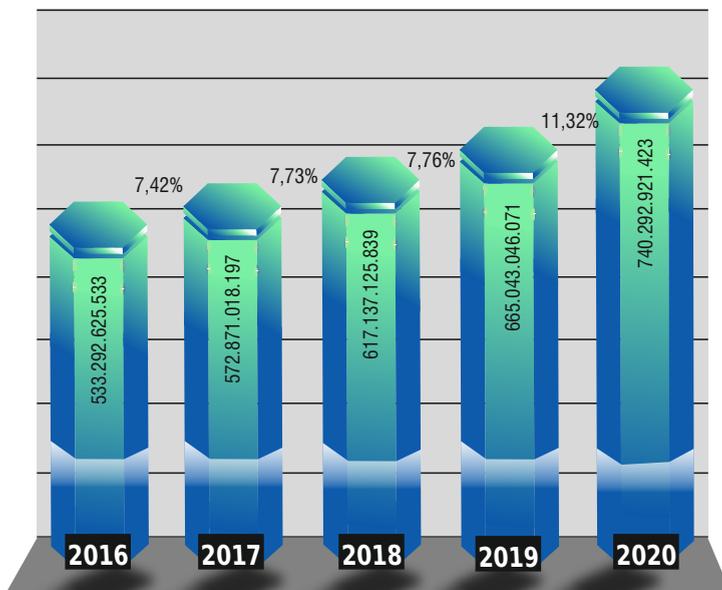


La evolución económica, en el ámbito corporativo, comprende situaciones muy diversas, donde la mayoría registró una contracción en la tasa de crecimiento o una caída en los valores absolutos, como en la inversión bruta y los ahorros, importantes indicadores de la movilización interna de recursos financieros y de las tendencias de desarrollo.

Los principales indicadores económicos de la Entidad, cotejado con lo realizado en el 2019, pese a la situación por el Covid-19, revelan una mejora sustancial en la mayoría de sus componentes, vinculada principalmente con los esfuerzos realizados por la Entidad, aplicando medidas administrativas de particular relevancia, para el sostenimiento de la calidad del servicio ofrecido a los asociados y la comunidad sanlorenzana, relacionada principalmente, al direccionamiento de los créditos hacia actividades productivas y de otras, que puedan responder a las necesidades de desarrollo.

El Activo, en el presente Ejercicio, ascendió a Gs. 740.292.921.423.- lo que representa un comportamiento dinámico, con el 11.32 % de incremento respecto al 2019.

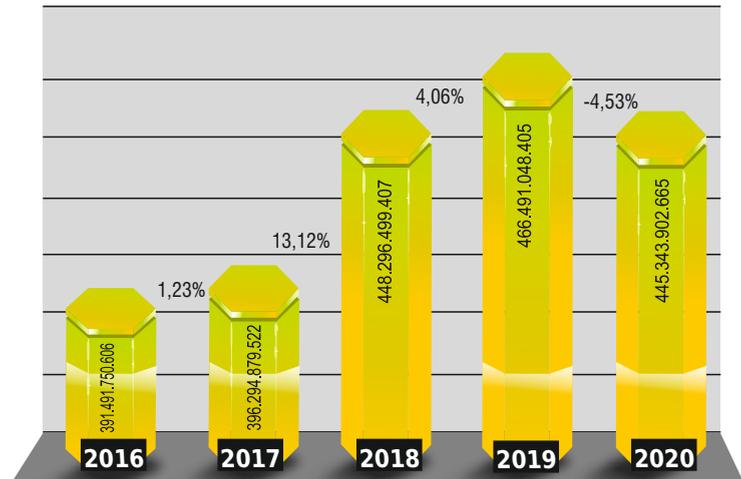
### Crecimiento de Activos Totales



En cambio, los préstamos tuvieron una declinación leve en relación al Ejercicio 2019, atendiendo principalmente, que numerosos Socios fueron cesados y otros tuvieron

suspensiones laborales, determinantes para la disminución de la entrega de préstamos, en los casos señalados.

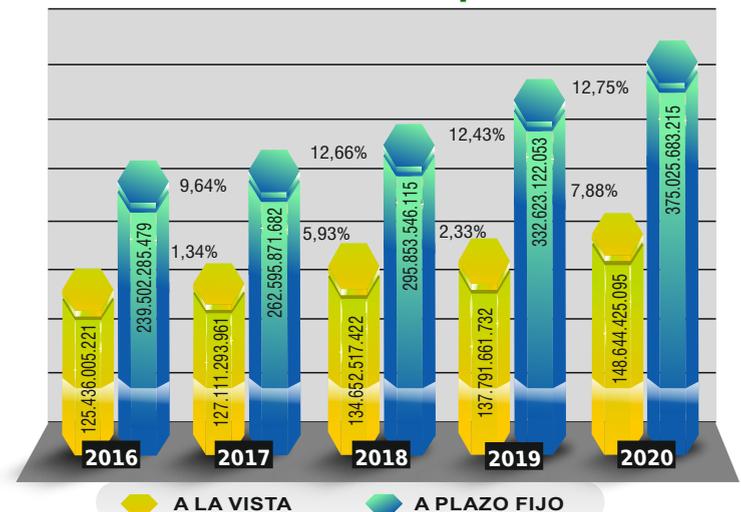
### Crecimiento de la Cartera de Créditos



El ahorro ha tenido una evolución del 11.32 % en relación al ejercicio anterior, siendo el de plazo fijo el de mayor incidencia en su estructura, que denota la confianza de los Socios hacia su Cooperativa.

Es importante puntualizar la vigencia del servicio de las Ruedas de Ahorros, en sus dos modalidades, que aun en las condiciones prevalecientes por la crisis sanitaria, fueron implementadas, con sorteos mensuales de Gs. 30.000.000.- en la Rueda “A” y Gs. 15.000.000.- en la Rueda “B” con cancelación automática, así como en el mes Aniversario de un automóvil “O” km. y una moto “O” km. en las referidas ruedas.

### Crecimiento de Captaciones



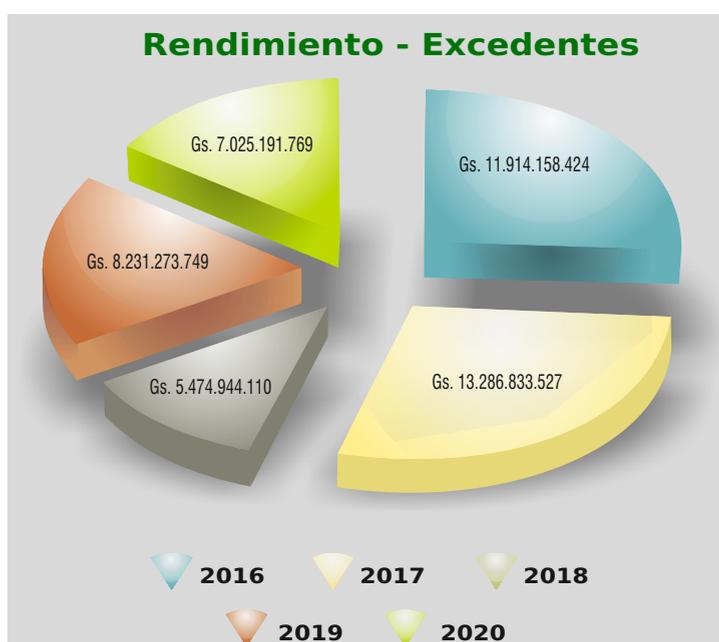
El Capital Social, se expandió en el orden del 4%, por encima de lo registrado en el ejercicio económico financiero del año anterior, lo que constituyó Gs.128.463.435.655.-

### Crecimiento del Capital Social



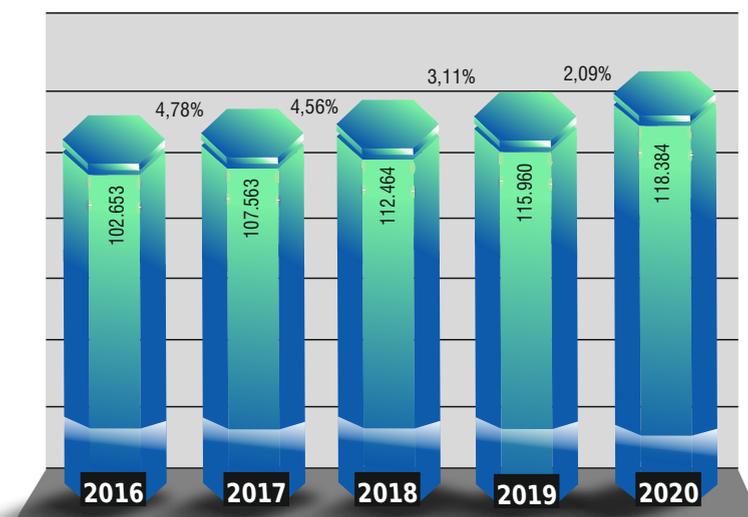
En relación al rendimiento económico financiero, podemos describir con esmerada precisión, que la Entidad ha logrado generar excedentes, que en valor absoluto ascendieron a Gs. 7.025.191.769.- que revelan el máximo esfuerzo realizado, para obtener un adecuado rendimiento, que permitió la sostenibilidad de los servicios de calidad a los asociados.

### Rendimiento - Excedentes



Fueron incorporados en el presente Ejercicio, 2.424 personas, como nuevos asociados, siendo el número total al cierre, 118.384 Socios.

### Crecimiento de Socios



En el área social, el primer impacto de la crisis sanitaria, significó la suspensión temporal de las actividades deportivas y culturales (Academia de Danza, Taller de Música, Taekwondo, Fútbol, Básquetbol y Patinaje Artístico), posterior a las inscripciones de alumnos, a inicios del año, de conformidad al Decreto Presidencial N° 3.442, del 9 de marzo del 2020, por el cual se dispone la Implementación de Acciones Preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (Covid-19), en el territorio nacional.

De igual manera, se procedió a la interrupción de las clases presenciales en el Centro Educativo Pytyvõ (CEP) y la detención temporal del servicio médico ambulatorio de la Policlínica Pytyvõ, cuyo funcionamiento normal, se dió durante los dos primeros meses del año, únicamente.

Por otra parte, fueron suspendidas las actividades sociales y educativas, así como los eventos sociales y se ha implementado el teletrabajo en los distintos Comités Auxiliares.

La Cooperativa, ha diseñado un plan operativo que ha permitido responder, con éxito, a la acción combinada de la crisis sanitaria y económica, encaminada a incrementar la eficiencia de la utilización de los recursos en los diferentes sectores de la actividad empresarial.

Estos hechos subrayan la vulnerabilidad inherente del sistema, ante el avance sostenido de los contagios, que ha obligado a la Entidad Solidaria, a imponer un régimen de austeridad en el gasto y su política crediticia, de manera a desarrollar una serie de acciones, mediante la formación del Comité de Contingencia, cuyo objetivo básico, guarda estrecha relación con el estricto cumplimiento del Protocolo Sanitario en cada frente de servicio de la Institución.

Cabe puntualizar que los cursos de acción implementados,



## Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios "San Lorenzo" Ltda.

se hallan vinculados con la adecuación de la infraestructura exigida en el protocolo vigente, para atenuar el avance de los contagios, una organización que ha requerido inversiones adicionales en insumos y productos, así también de los colaboradores que tuvieron asesoramiento integral que el caso amerita.

El INCOOP según Resolución N° 21.761/20 del 24 de marzo del 2020, autoriza la utilización del Fondo de Educación y/o Fondo de Solidaridad, para hacer frente a la contención sanitaria del flagelo. En ese contexto, las erogaciones por la causa, fueron afectadas al Fondo de Educación.

Se ha implementado inversiones importantes y necesarias, para la adecuación de las instalaciones de Casa Central y Sucursales para dar cumplimiento a las exigencias sanitarias establecidas.

Encontrada en la política social, económica y financiera, propiciada por la Entidad desde hace años, se han desplegado, en el ámbito social, acciones prioritarias, principalmente en el plano de la salud y la educación.

En tales contextos, los acuerdos suscriptos en el área de la educación con diferentes instituciones educativas, continúan vigentes, así también en el área de la salud con clínicas, sanatorios y cadenas farmacéuticas, con aranceles preferenciales, para los asociados.

El tradicional sorteo de Fin de Año, con la finalidad de premiar a los asociados que han cumplido a cabalidad con sus compromisos financieros con la Cooperativa, fue realizado con éxito habiéndose entregado a los adjudicados obsequios de singular relevancia.

En cumplimiento de la Resolución INCOOP N° 15.637/16, en coordinación con la Federación de Cooperativas Multiactivas del Paraguay Ltda. (FECOMULP Ltda.), fueron desarrollados cursos de capacitación en la modalidad E- Learning (virtual – online), a través de la Plataforma Moodle del Sistema Nacional de Educación Cooperativa – SNEC de la CONPACCOOP Ltda. y las sesiones online por la aplicación zoom.

Los subsidios otorgados en concepto de Solidaridad, ascienden a Gs. 2.905.422.460.- donde fueron beneficiadas 5.958 personas, por diversas situaciones, según Reglamento de Solidaridad, vigente.

La Cooperativa, a través del Área TIC, en un proceso de mejora continua acorde a las exigencias competitivas del mercado, ha incorporado equipos tecnológicos, a fin de adecuar los sistemas operativos de la Casa Central y Sucursales, a los efectos de agilizar los procesos en cada frente de servicio, de marcada importancia, tanto para los asociados como para la Institución, así como dotar de las herramientas necesarias para hacer frente a la cambiante demanda, en su máxima austeridad.

A continuación, se consignan en resumen las actividades desarrolladas en el presente Ejercicio:

- Desarrollo del nuevo Sistema Informático de Gestión de la Cooperativa, por parte de la empresa adjudicada.
- Adquisición de servidores para la implementación del Sistema Informático en desarrollo.

- Actualización constante del sistema de producción actual, con el fin de cumplir con las exigencias vigentes hasta la implementación del nuevo sistema.
- Fortalecimiento de la página web de la Cooperativa.
- Adquisición e implementación del Software de atención al Socio, en la Casa Central.
- Implementación de sistemas de pago por Bocas de Cobranzas, por medio de redes de pagos.
- Implementación de sistemas de pago por Billeteras, a través de la empresa móvil, adjudicada.

La Cooperativa, a través del área de Comunicación Social y Marketing, revela la verdadera identidad social de la entidad, con un espíritu de compromiso y de responsabilidad, con un relacionamiento continuo, directo y sincero, para el suministro de las informaciones de interés para los asociados en general.

Se han establecido los canales de comunicación, con más énfasis durante la crisis sanitaria, optimizándose, a través de los canales de las redes sociales: Facebook, twitter e Instagram, brindando las informaciones en tiempo y forma que ponen de manifiesto que la organización se mantiene peculiarmente saludable, para dar respuesta oportuna a sus planteamientos, en un mercado muy competitivo, cuya red de comunicaciones a disposición de la comunidad, constituyen el medio más eficaz para mantenerse en sintonía con las fuerzas vivas de la comunidad y principalmente con los Socios.

Con el fin de establecer políticas y procedimientos en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, el Comité de Cumplimiento ha adoptado todas las medidas de acuerdo con las reglamentaciones vigentes establecidas en la Ley N° 1.015/97 y su modificatoria Ley N° 3.783/09, y las resoluciones emitidas por la SEPRELAD y el INCOOP.

Entre las tareas realizadas se destacan:

1. Gestión de la renovación de suscripción al Sistema ROS-WEB de la SEPRELAD e informes solicitados correspondientes al ejercicio fiscal del 2020, como lo establece la Resolución SEPRELAD Número 021/20.
2. Capacitaciones al plantel de funcionarios en cooperación con el Departamento de Recursos Humanos, a cargo del Oficial de Cumplimiento.
3. Concienciación para la prevención de lavado de dinero o bienes, mediante informativos en afiches y folletos, reflejada en las actividades puntuales de la Entidad a través del Departamento de Comunicación Social y Marketing.
4. Control de la movilización interna de recursos financieros, a través de los cajeros, oficiales de servicio y del Departamento de Ahorros en la Sede Central y Sucursales, para la prevención del flagelo.
5. Actualización permanente de los ahorros y créditos en concordancia con los datos de los asociados.

La Cooperativa a través de sus dirigentes, mantiene representación institucional ante Entidades de Integración Cooperativa, como la Federación de Cooperativas Multiactivas del Paraguay (FECOMULP) y la Central de Cooperativas Multiactivas del Paraguay (CEMULCOOP).

## Palabras Finales

*Los efectos negativos de la recesión económica en el 2020, lejos de constituir motivo de desaliento, con un espíritu de compromiso y responsabilidad social, la entidad solidaria ha proseguido con su esfuerzo de desarrollo, con mayor vigor que en el pasado, para seguir contando con una entrada creciente y estable de financiamiento y de cooperación mutua con los asociados.*

*Consideramos que las medidas implementadas, con ejemplar tenacidad, en el ámbito sanitario, administrativo, en respuesta a tantas necesidades sociales, permitieron dar soluciones oportunas a los requerimientos planteados, servicio competitivo y de calidad, a los asociados.*

*Sigamos por este mismo sendero, formando y forjando una entidad modelo, líder en servicios, mediante un compromiso con el bien común, solidaridad con otras cooperativas hermanas, donde se privilegie por encima de la competencia, la vida humana y el bienestar general.*

*Profundo reconocimiento, a nuestros Socios por su indeclinable apoyo brindado ante y durante el 2020, a los directivos, miembros de comités auxiliares y a los colaboradores en general, determinantes en el apuntalamiento económico de la entidad, a las instituciones y personas con quienes tuvimos vínculos contractuales y que contribuyeron en el engrandecimiento de la Cooperativa San Lorenzo Ltda.*



# Centro Educativo Pytyvõ (CEP)

AULAS VIRTUALES

CLASES DE RECUPERACIÓN

REFUERZOS PERSONALIZADOS

CLASES PRESENCIALES Y A DISTANCIA

## Ofertas Educativas

### NIVEL INICIAL

- Prejardín
- Jardín
- Preescolar

### EEB

- Primer Ciclo
- Segundo Ciclo
- Tercer Ciclo

### NIVEL MEDIO

#### Bachillerato Científico:

- Ciencias Básicas
- Ciencias Sociales

#### Bachillerato Técnico:

- Contabilidad
- Informática

## DISCIPLINAS Y ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES:

- Cooperativa Escolar Pytyvõ
- Biblioteca Pytyvõ
- Cooperativismo
- Informática
- Inglés
- TKD
- Música
- Danza
- Ferias Científicas
- Proyectos Educativos
- Festivales Artísticos
- Justas del Saber
- Intercolegial Deportivo

EQUIPO TÉCNICO: PSICOPEDAGOGÍA, PSICOLOGÍA.

LABORATORIO DE CIENCIAS Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA  
SALA DE INFORMÁTICA - BIBLIOTECA - SERVICIOS DE ENFERMERÍA.

ACCESO A LA SEDE SOCIAL: POLIDEPORTIVO 1 Y 2,

ESCENARIO, SALÓN AUDITORIO, CANCHA DE CÉSPED PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES.

INSTRUMENTOS MUSICALES PARA INTEGRANTES DE BANDALIZA.

SALA PARA DANZA Y TAEKWONDO.

BLOQUE EXCLUSIVO DEL NIVEL INICIAL: CON SANITARIOS SEXADOS Y PARQUE INFANTIL.

CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD CÁMARAS Y VIGILANCIA.

CANTINA - COMEDOR.



MÁS INFORMES EN SECRETARÍA DEL CEP

 **(021) 584 059**

Alberto Sánchez Benítez y Estrella del Sur  
B° Santa María - San Lorenzo

Emails: secretaria@cep.edu.py - direcciongeneral@cep.edu.py



Cooperativa Multiactiva  
de Ahorro, Crédito y Servicios  
**"San Lorenzo" Ltda.**

"Liderazgo y Calidad para un Desarrollo Sustentable"



[www.sanlorenzo.coop.py](http://www.sanlorenzo.coop.py)

Síguenos en:





# Sección Cultura y Deportes

## ÁREA CULTURAL

### TALLER DE MÚSICA DE PYTYVÔ



A partir de los 6 años de edad.  
**Días y Horarios:** Sábados de 08:00 a 12:00 hs., las clases están divididas en grupos y horarios diferentes.  
**Taller de Iniciación Musical** (desde los 6 años hasta 9 años cumplidos).  
**Taller de Lenguaje Musical** (desde los 10 años cumplidos hasta adultos).  
**Taller de Música Instrumental** (desde los 10 años cumplidos hasta adultos).

### ACADEMIA DE DANZA PYTYVÔ



Reconocido por el MEC según resolución N° 100/12.  
 Desde los 3 años de edad.  
 Danzas: Paraguaya, Clásica (área y complemento), Española, Jazz (infantil y juvenil).  
 El costo de las cuotas son diferenciadas de acuerdo al curso que se inscriba. Horarios y días diferenciados de Lunes a Viernes.

## ÁREA DEPORTIVA



### BÁSQUETBOL

Dirigido a atletas de 7 a 15 años de edad.  
**Horarios por grupos.** Lunes, Miércoles y Jueves De 17:00 a 19:00 hs. Cuota: Gs. 60.000.-



### PATINAJE ARTÍSTICO

A partir de 5 años para nivel inicial. Nivel Intermedio.  
 Plantel de Competencia:
 

- Preparación física.
- Figuras y libres.

 El costo de las cuotas son diferenciados de acuerdo al curso en que se inscriba. Horarios y días diferenciados. De Lunes a Viernes. Cuotas a partir de Gs. 100.000.-



### TAEKWONDO

**Horarios y Días:** Lunes y Miércoles a partir de 17:00 a 20:45 hs. (entrenamiento presencial).  
 Sábado (entrenamiento virtual) De 10:30 a 12:00 hs. Cuota: Gs. 60.000.-



### FÚTBOL

**Horarios y Días:** Miércoles y Viernes de 18:30 a 19:30 hs. Preparación física y técnica. Cuota: Gs. 60.000.-

**TODAS LAS MODALIDADES SE DIVIDEN POR GRUPOS.**

#### REQUISITOS GENERALES:

- Ser Socio e hijos de Socios.
- Inspección médica (Electrocardiograma, hemograma, ferritina y proteína C reactiva) con informe médico.
- Fotocopia de cédula de identidad del interesado.

**Importante:** Padres o Tutores deberán firmar el Contrato de Inscripción, el Consentimiento Informado y la recepción de la copia del Protocolo Sanitario Vigente.

Consultas e Inscripciones:  
**Sección Cultura y Deportes**  
**588 5169 - 0981 925 545**

**Horario de Atención:**  
 Lunes a Viernes de 12:00 a 20:00 hs. y Sábado de 07:30 a 13:00 hs.  
 en el primer piso del Polideportivo de la Sede Social.  
 (Alberto Sánchez Benítez y Estrella del Sur, B° Santa María, San Lorenzo).

